

SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL DÍA 04 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2017
ORDEN DEL DÍA
ACTA Nº 4

En la ciudad de Córdoba, a 04 días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete, se reúne en sala de sesiones, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, presidido por el señor Decano: Profesor Doctor Ramón Pedro Yanzi Ferreira y con la presencia del señor Vice-Decano: Profesor Doctor Lorenzo Barone, el señor Secretario Legal y Técnico: Profesor Doctor Victorino Solá Torino, la señora Secretaria Académica: Profesora Doctora Graciela Ríos y los siguientes Consejeros: Docentes: Guillermo Barrera Buteler, Myriam Consuelo Parmigiani, Amalia Uriondo, Alexandra Hintz, Osvaldo Allione, Mariana Sánchez, Laura M. Echenique, Christian Sommer, Daniel Koci, Horacio Javier Etchichury. Egresados: Ab. Miriam Beatriz Capone y Ab. María Noel Tapia Varela. No Docente: Ab. María Victoria Maurizi. Estudiantes: María Laila Villa, Lucía Inés Gómez, Matías Ezequiel Díaz, Micaela Turnes Escobar, Nicolás Salvador Lizio, Milagros González, Dibe Macarena Ziade, Matías Spini, Marcos Gabriel Ruarte y Alejandro Berrotarán.

Decano: Se da comienzo a la Sesión del día de la fecha. Lamentablemente de esta Unidad académica, han fallecido en los últimos días cinco profesores querido, emérito como el Prof. Luis Sanín, Prof. Hebe de Páscuale que fue la primera profesora consulta de Trabajo Social una gran luchadora de los Derechos Humanos, la conocí siendo Consejera aquí durante muchos años y también falleció Héctor Díaz que es un no docente de la Facultad y a su vez falleció el Dr. Álvaro Rojas Moressi, que estuvo aquí la Sesión pasada y que le rendir un homenaje en vida, pidiendo un aplauso porque hace mucho que no venía le debo reconocer que fue al Decanato dos o tres días antes de la Sesión pasada y le entregue la renuncia definitiva y me dice que él quería estar con nosotros y cuando haga falta y muy especialmente en el Consejo Directivo de la Facultad llámenme ese día de la Sesión Daniel Koci avisa que no venía, y el suplente de él, era Alvaro, como sabía en la situación que estaba se me partía el corazón llamarlo para decirle que venga y eran las 5 de la tarde lo llamamos y se vino y cuando ingreso le rendimos homenaje en vida pedí un aplauso para él porque yo sabía la situación en la que él estaba tenía una fuerza tremenda y ese día hablo sobre los ausentes del paro, tenía energía para estar aquí sentado y para hablar, esto fue una semana antes de que falleciera, por eso voy a solicitar un minuto de silencio en homenaje a todos ellos.- Hubo reunión en el Consejo Superior se aprobó la propuesta de prórroga de los mandatos de los profesores Auxiliares y el otro se rechazó el recurso de Navegación. Se da cuenta el Acta de la Sesión anterior, donde dice en el Acta : **Art.1** :Solicitar al Honorable Consejo Superior que a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en los **Artículos 3 y 4** del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y del Reglamento Electoral de la

elección de Decano y Vicedecano establece en forma excepcional y por única vez que los mandatos correspondientes a los Sres. Consejeros de este Cuerpo que resultaron electos en el año 2015 en representación de los estamentos profesores auxiliares se prorrogue al 31 de mayo del año 2017 en vez de decir 2017 debe decir 2018.. hay un error de tipeado, sino hay otra observación queda aprobada el Acta.-Atento lo avanzado de la hora queda aprobado el tratamiento sobre tabla de estos expedientes que se van a tratar al final. He dictado una Resolución Decanal N° 305 conforme a la Resolución del Código electoral designando la Junta Electoral

Consejero Etchichury: Por lo que yo entiendo la Resolución de la designación de la Junta electoral es del Consejo no del Decano es así?

Decano: No, se eleva la propuesta, la eleva el Decano al Consejo Directivo, yo propongo dicto la Resolución y lo elevo al Consejo Directivo. También he dictado las Resoluciones que fueron aprobadas en el Consejo Superior la Res. N°309 que es sobre la restitución del Nieto numero 122 y la Res. N°375 y solicito como Cuerpo adherir a las dos Resoluciones.

Consejero Berrotarán: Lo que quería decir antes, es en el mismo sentido, solicitar la adhesión, para que salga además la Resolución por parte del Consejo Directivo la adhesión y en la misma sintonía quería decir que desde La Revuelta- La bisagra queremos manifestar nuestra preocupación por el reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia a razón de los beneficios que serán otorgado, nos parece importante que podamos hacer un estudio pormenorizado del caso a razón sobre todo de la repercusión mediática y de los dichos de las autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales a razón de la sentencia comunicada el día de ayer, en ese sentido, vamos a presentar un expediente para que en el seno de la Comisión del Consejo Directivo podamos analizar este caso. Fuera de esto queríamos solicitar la adhesión a la Resolución del Consejo Superior.

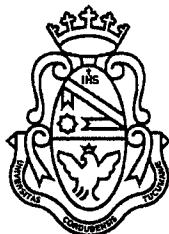
Decano: Ustedes como Cuerpo pueden adherir a las dos Resoluciones.

Consejera González: En relación al fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación nos parecía que este Consejo debía expedirse y en nuestra opinión repudiamos la posición que optó la mayoría de la Corte y esperamos que este Cuerpo se pueda expedir sin hay un acuerdo hoy que se trate en la Comisión. Nosotros queríamos pedir que el Cuerpo dicte una Resolución y que se trate en Comisión.-

COMISIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y CONCURSOS DOCENTES

1.- INFORME ACTIVIDADES – PLANES DE TAREAS:

a.- DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS BÁSICOS: 0065674/2016:
FERNÁNDEZ SUÁREZ EDGAR GUSTAVO, 0063338/2016: GATTÁS HÉCTOR
Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

b.- DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO: 0065673/2016:
FERNÁNDEZ SUÁREZ EDGAR GUSTAVO, 0059037/2016: SALAS GRACIELA
(Informe 2016 – Plan 2017), 0064691/2016: STICCA MARÍA ALEJANDRA,
0000472/2014: PINTORE EDUARDO, 0002551/2017: PAGLIARI ARTURO
SANTIAGO, 0003276/2017: PARMIGIANI, MYRIAM CONSUELO, 0003274/2017:
BARBARÁ, JORGE EDMUNDO, 0006659/2017: GARCÍA MONTAÑO DIEGO,
0061483/2016: SESIN DOMINGO JUAN

b. 1) 0002771/2015: GUIÑAZÚ CLAUDIO

b. 2) 0061769/2016: ZLATA DRNAS DE CLEMENT

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado con la abstención de la
Consejera Parmigiani.-

c.- DEPARTAMENTO DE DERECHO SOCIAL: 0005196/2017:
TOSELLI, CARLOS ALBERTO, 0064588/2016: ALBERIONE FRANCISCO GUSTAVO
Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

d.- DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL: 0067730/2014:
ROBLEDO MIGUEL
Se pone a consideración del Cuero. Queda aprobado.-

e.- DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL: 0059974/2016:
LASCANO CARLOS J. (INFORME ACTIVIDADES 2016 CAROLINA PRADO –
PENAL I, 0064050/2016: LASCANO CARLOS JULIO (informe 2016 – Plan 2017)
Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

f.- DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL: 0062838/2016:
ASSANDRI MÓNICA, 0061214/2016: ORLANDI OLGA, 0061908/2016: CARLOS
ECHEGARAY DE MAUSSION
Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

g.- DEPARTAMENTO DE DERECHO COMERCIAL:
0063107/2016: ALEM DE MUTTONI ISABEL LUCÍA, 0061392/2015: ALEM DE
MUTTONI ISABEL
Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

2.- CURSOS OPCIONALES: 0015271/2017: ORGAZ GUSTAVO (Derecho
Deportivo), 0012097/2017: FILIPPI MARÍA CRISTINA (Reformas Agrarias, de Roma a
nuestro país), 0013588/2017: CENTRO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y
SOCIALES (Tutorías de investigación), 0041785/2016: VARIZAT ANDRÉS (Derecho del
consumidor), 0013360/2017: FERRER SERGIO ENRIQUE (Costas y honorarios

profesionales), **0014590/2017:** URQUIZA MARÍA ISABEL (Seminario Interdisciplinario sobre modelo jurídicos y minorías en la CSJN) aprobado con la abstención del Dr. Barrera Buteler, **0014841/2017:** DPTO. DE DERECHO PÚBLICO (Malvinas Antártica e Islas del Atlántico Sur), **0014843/2017:** DPTO. DE DERECHO PÚBLICO (Derecho Internacional del Cono Sur), **0013879/2017:** HERNÁNDEZ ANTONIO MARÍA (Derecho Local y de la convivencia ciudadana), **0003246/2017:** AROCENA GUSTAVO ALBERTO – ASIGNATURA OPCIONAL “PRINCIPIOS DE CRIMINALÍSTICA”, **0018118/2017:** GARCIA DE SOLAVAGIONE ALICIA – ELEVA PROYECTO DE OPCIONAL (Derecho Procesal Sucesorio) (Se aconseja: 1) Aprobar las propuestas de cursos formuladas para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 4/2003) con miras a ser implementadas en el segundo semestre del año académico 2017, cuyo detalle forma parte de la presente Resolución como Anexo. 2) Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de las ofertas opcionales aprobadas gestionando las mismas conforme lo establecido por los artículos 13, 15, 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 4/2003.

ANEXO I

Cátedra	Profesores	Curso Opcional	Créditos
Derecho Privado III	Gustavo Orgaz, Eduardo Carena, Valeria Carrasco, Pedro Despouy Santero. Se proponen como invitados: Abog. Juan Pelaez, Federico López y Prof. Sergio Ruiz	Derecho Deportivo	60 horas 6 créditos

Cátedra	Curso Opcional	Créditos	Profesor Dictante
Derecho Romano “B” Dra. María Cristina Filippi	Reformas Agrarias, de Roma a nuestro país	3	Dra. María Cristina Filippi



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Propone	Curso Opcional	Carga horaria Créditos	Profesores
Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales	Tutorías de investigación	6 60 horas	Prof. Responsable: Dr. Esteban Llamosas Coordinadora: Prof. Patricia Alderete Dictantes: Dr. Hernán Bouvier, Abog. Cecilia Blanco, Dra. Eugenia Gómez del Río, Dra. Marta Juliá, Dr. Esteban Llamosas, Dr. Andrés Rosetti, Dra. Rosa Ávila Paz de Robledo, Abog. Carla Saad, Dra. María Alejandra Sticca

Curso opcional	Créditos	Cátedra y Profesores
Derecho del Consumidor	6 60 horas	Profesor Titular de Derecho Concursal: Dr. Francisco Junyent Bas Dr. Andrés Varizat

Cátedra	Profesores	Curso	Carga horaria
Derecho Procesal Civil y Comercial “A”	Prof. Titular: Arturo Echenique Prof. Asistente: Sergio	Costas y honorarios profesionales	30 horas 3 créditos

	Ferrer Prof. Anahí Sardiano Prof. Martín Robles		
--	---	--	--

Cátedra	Curso	Créditos	Profesores
Derecho Constitucional	Seminario sobre modelos jurídicos y minorías en la Corte Suprema	6	Dr. Guillermo Barrera Buteler Dra. María Isabel Urquiza

Cátedra	Curso Opcional	Créditos	Profesores	Invitados
Derecho Internacional Público Cátedra "B"	Malvinas Antártica e Islas del Atlántico Sur	3 (30hs)	Dr. Arturo Pagliari, Oscar Benítez, Pilar Llorens, Marcelo Touríño, Diego García Montaña	Marcela Aspell, Ernesto Rey Caro, Zlata Drnas Luciano Pezzano

Cátedra	Curso Opcional	Carga horaria Créditos	Profesores
Derecho Internacional Público Cátedra "B"	Derecho Internacional del Cono Sur	3 (30 hs)	Dr. Arturo Pagliari Profesores: Oscar Benitez y Pilar Llorens Profesores Designados por las Universidades Chilenas: Dres. Hugo Llanos Mansilla, Eduardo Picand Albónico, Fernando Gamboa, Samuel Fernández Illanes y Profesores invitados



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Espacio curricular opcional	Horas Créditos	Cátedra	Profesor Titular	Docentes
Derecho Local y de la convivencia ciudadana	30 horas 3 créditos	Derecho Constitucional A	Antonio María Hernández	Jorge Orgaz Invitados: Leonardo Maximino, Armando Mayor, José Luis Palazzo, Ivana Piccardo, Romina Verri y Guadalupe Valcarce Ojeda, quienes integran la planta docente Invitados externos: Ramón Ortega (Administrador Gral. de los Tribunales Administrativos Municipales de Faltas de la ciudad de Córdoba

Cátedra	Curso	Créditos	Profesores
Derecho Privado VI Cátedra “B”	Derecho Procesal Sucesorio	6	Dra. Alicia Solavagione

Cátedra	Curso	Profesores	Créditos
Derecho Penal I “A”	Principios de criminalística	Prof. Alberto Chiavassa Dr. Gustavo Arocena	3 (30) horas

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

3.- **0013206/2017:** DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL – ELEVA MEMORIA ANUAL 2016. (Se aconseja: **1)** Aprobar la MEMORIA ANUAL de Actividades Académicas del año 2016 presentada por el Departamento de Derecho Civil de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, destacando la labor cumplida por su Dirección, Coordinación y personal administrativo y docente)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

4.- **0013592/2017:** RUIZ JURI MARÍA – ELEVA PROGRAMAS DE ESTUDIO, DIDACTICA DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS, PSICOLOGÍA EDUCACIONAL Y PRÁCTICA DOCENTE II. (Se aconseja: **1)** Aprobar los programas para las asignaturas **Didáctica de la Enseñanza de las Ciencias Jurídicas, Psicología Educacional y Práctica Docente II** del Profesorado en Ciencias Jurídicas de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

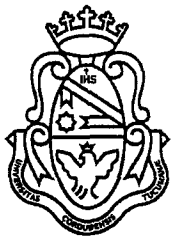
5.- **0015517/2017:** JUNYENT BAS FRANCISCO – ACOMPAÑA NUEVO PROGRAMA DCHO. CONCURSAL Y CAMBIARIO. (Se aconseja: **1)** Aprobar el programa presentado por el señor Profesor Dr. Francisco Junyent Bas, en su carácter de Profesor Titular de la Cátedra “B” de la asignatura “Derecho Concursal y Cambiario” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, para dicha asignatura.)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

CONCURSOS

6.- **0005113/2016:** BASANTA ALICIA DOLORES – S/ EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE. (Se aconseja: **1)** Rectificar la Resolución HCD N°14/2017, disponiendo que: donde dice: “...Profesor Ayudante “A”...”, debe decir: “... Profesor Asistente...”.-)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

7.- **0005627/2016:** VOCOS MARÍA TERESA – ELEVA SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE / DERECHO PENAL I. (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación de la señora Profesora María Teresa VOCOS, Legajo N°32865, DNI 17.001.728, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, por Concurso en la asignatura “Derecho Penal II” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 31/07/2016 y por el término de cinco (5) años.-)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

8.- **0004697/2016:** DANTONA MARÍA EUGENIA – S/ EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE. (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación de la señora Profesora María Eugenia DANTONA, Legajo N°45073, DNI 29.474.470, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesor Ayudante “A”, dedicación simple, por Concurso en la asignatura “Derecho Penal II” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 08/05/2016 y por el término de cinco (5) años.-)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

9.- **0002340/2016:** SANZ MAURICIO VALENTÍN – SOLICITA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE. (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación del señor Profesor Mauricio Valentín SANZ, Legajo N°38827, DNI 22.561.402, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesor Ayudante “A”, dedicación simple, por Concurso en la asignatura “Derecho Penal II” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 08/05/2016 y por el término de cinco (5) años.-)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

10.- **0004770/2016:** LOMBARDI ANA CECILIA – ELEVA SOLICITUD EVALUACIÓN DOCENTE DERECHO PENAL II. (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación de la señora Profesora Ana Cecilia LOMBARDI, Legajo N°37688, DNI 20.873.323, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesora Ayudante “A”, dedicación simple, por Concurso en la

asignatura "Derecho Penal II" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 08/05/2016 y por el término de cinco (5) años.-)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

11.- 0005239/2016: LÓPEZ MARÍA JOSÉ – S/ EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE. (Se aconseja: **1)** Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación de la señora Profesora María José LÓPEZ, Legajo N°42.319, DNI N°25.141.108, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesora Ayudante "A", dedicación simple, por Concurso en la asignatura "Derecho Penal II" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 08/05/2016 y por el término de cinco (5) años.-) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

12.- 0004767/2016: LOMBARDI ANA CECILIA – ELEVA SOLICITUD EVALUACIÓN DOCENTE DERECHO PENAL I. (Se aconseja: **1)** Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación de la señora Profesora Ana Cecilia LOMBARDI, Legajo N°37688, DNI 20.873.323, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesora Ayudante "A", dedicación simple, por Concurso en la asignatura "Derecho Penal I" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 31/07/2016 y por el término de cinco (5) años.-)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

13.- 0003499/2016: ALEM DE MUTTONI ISABEL LUCÍA – ELEVA CONVOCATORIA EVALUACIÓN DOCENTE DERECHO PRIVADO I. (Se aconseja: **1)** Rectificar la Resolución HCD N°24/2017, disponiendo que: donde dice: "...Profesora Isabel Lucía ALEM DE MUTONI", debe decir: "...Profesora Isabel Lucía ALEM DE MUTTONI".)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

COMISIÓN DE PRESUPUESTO, CONTRALOR, DE GESTIÓN ACADÉMICA, REGLAMENTO Y VIGILANCIA

14.- CONVALIDACIONES

a.- 0005908/2017: LIO SIMON. (Se aconseja: **1)** Otorgar reconocimiento total por adaptación y convalidación de los estudios cursados por el alumno **SIMÓN LIO**, DNI N°34.989.762, durante el segundo semestre del año 2016, en la

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**
FACULTAD DE DERECHO

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Universidad Federal de Goiás (Brasil) en el marco del programa Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), como parte integrante del Plan de Estudios de la carrera Abogacía de las asignaturas obligatorias y opcionales que se indican a continuación:

Universidad Federal de Goiás Brasil			Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Derecho		
Asignatura	Calificación	Carga horaria	Asignatura	Créditos	Calificación
Economía Política	7.9	48hs	Economía Política	6	8
CARGA HORARIA TOTAL: 48 horas			TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS: 6 (seis)		

2) Felicitar al alumno **SIMÓN LIO**, DNI N°34.989.762, por la calidad en el desempeño de la actividad académica desarrollada y la responsabilidad demostrada en cumplimiento de su compromiso.) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

b.- 0009708/2017: PROSPERI LEDESMA AGUSTINA. (Se aconseja:

1) Otorgar reconocimiento total por adaptación y convalidación de los estudios cursados por la alumna **Agustina PROSPERI LEDESMA**, DNI N°36.145.628, durante el segundo semestre del año 2016, en la Universidad Mayor, Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca (Bolivia) en el marco del programa Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), como parte integrante del Plan de Estudios de la carrera Abogacía de las asignaturas obligatorias y opcionales que se indican a continuación:

Universidad Mayor, Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca Bolivia			Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Derecho		
Asignatura	Calificación	Carga horaria	Asignatura	Créditos	Calificación
Sociología Boliviana e Historia Crítica	80/100	107	Polivalente Sociología Boliviana e	6	8

de Bolivia			Historia Crítica de Bolivia		
CARGA HORARIA TOTAL: 107 horas			TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS: 6 (seis)		

2) Felicitar a la alumna **Agustina PROSPERI LEDESMA**, DNI N°36.145.628, por la calidad en el desempeño de la actividad académica desarrollada y la responsabilidad demostrada en cumplimiento de su compromiso.)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

c.- **0002990/2017: SIMÓN LIO.** (Se aconseja: 1) Otorgar reconocimiento total por adaptación y convalidación de los estudios cursados por el alumno **SIMÓN LIO**, DNI N°34.989.762, durante el primer semestre del año 2016, en la Universidad Federal de Goiás (Brasil) en el marco del programa Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), como parte integrante del Plan de Estudios de la carrera Abogacía de las asignaturas obligatorias y opcionales que se indican a continuación:

Universidad Federal de Goiás Brasil			Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Derecho		
Asignatura	Calificación	Carga horaria	Asignatura	Créditos	Calificación
Sociología Jurídica	8.5	64hs	Sociología del Derecho	6	9
Filosofía Jurídica	9.3	64hs	Filosofía del Derecho	6	10
Ética Profesional Jurídica	6	48hs	Ética	6	6
CARGA HORARIA TOTAL: 176 horas			TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS: 18 (dieciocho)		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

2) Felicitar al alumno **SIMÓN LIO**, DNI N°34.989.762, por la calidad en el desempeño de la actividad académica desarrollada y la responsabilidad demostrada en cumplimiento de su compromiso.) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-
d.- **0004599/2017: PORTELA JESICA CRISTINA**. (Se aconseja: 1) Otorgar reconocimiento total por adaptación y convalidación de los estudios cursados por la alumna **JÉSICA CRISTINA PORTELA**, DNI N°35.056.029, durante el primer semestre del año 2015, en la Universidad Federal de Minas Gerais (Belo Horizonte – Brasil) en el marco del Convenio Bilateral entre ambas instituciones, como parte integrante del Plan de Estudios de la carrera Abogacía de las asignaturas obligatorias y opcionales que se indican a continuación:

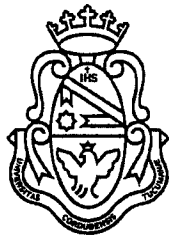
Universidade Federal de Minas Gerais Brasil		Universidade Nacional de Córdoba Facultad de Derecho		
Assinatura	Calificación	Assinatura	Créditos	Calificación
Direito Internacional Privado	65	Derecho Internacional Privado	6	7
Tópicos en Direito Internacional Público A: Direito e Política Internacional do meio ambiente	86	Polivalente Tópicos en Derecho Internacional Público: Derecho y Política Internacional del Medio Ambiente	6	9
Direito Económico I	81	Economía	6	8
		TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS: 18 (dieciocho)		

2) Felicitar a la alumna **JÉSICA CRISTINA PORTELA**, DNI N°35.056.029, por la calidad en el desempeño de la actividad académica desarrollada y la responsabilidad demostrada en cumplimiento de su compromiso.) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

e.- **0013082/2017: GARIONE VALENTÍN.** (Se aconseja: 1) Otorgar reconocimiento total por adaptación y convalidación de los estudios cursados por el alumno **Valentín GARIONE**, DNI **38.501.054**, durante el segundo semestre del año 2016, en la Universidad Federal de Paraná (Brasil) en el marco del programa Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), como parte integrante del Plan de Estudios de la carrera Abogacía de las asignaturas obligatorias y opcionales que se indican a continuación:

Universidad Federal de Paraná Brasil			Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Derecho		
Asignatura	Calificación	Carga horaria	Asignatura	Créditos	Calificación
Territorialidades e Directos Humanos	50.00	30hs	Territorialidad y Derechos Humanos	3	5
Medicina Legal B	95.00	30hs	Polivalente Medicina Legal	3	10
Direito e Cinema	95.00	30hs	Polivalente Derecho y Cine	3	10
Propriedade Intelectual e Internet	100.00	30hs	Polivalente Propiedad Intelectual e Internet	3	10
CARGA HORARIA TOTAL: 120 horas			TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS: 12 (doce)		

2) Felicitar al alumno **Valentín GARIONE**, DNI **38.501.054**, por la calidad en el desempeño de la actividad académica desarrollada y la responsabilidad demostrada en cumplimiento de su compromiso.) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-



f.- 0013181/2017: RECALDE JORGE MIGUEL. (Se aconseja: 1) Otorgar reconocimiento total por adaptación y convalidación de los estudios cursados por el alumno **Jorge Miguel RECALDE, DNI 35.636.249**, durante el segundo semestre del año 2016, en la Universidad Córdoba (España) en el marco del Programa de Cooperación para el intercambio de Estudiantes de Grado (PIEG) de la UNC, como parte integrante del Plan de Estudios de la carrera Abogacía de las asignaturas obligatorias y opcionales que se indican a continuación:

Universidad de Córdoba España			Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Derecho		
Asignatura	Calificación	Carga horaria	Asignatura	Créditos	Calificación
Derecho Internacional Público	9	8	Derecho Internacional Público	6	8
Constitución y Ordenación de las Fuentes del Derecho	6	9	Polivalente Constitución y Ordenación de las Fuentes del Derecho	6	9
TOTAL DE CRÉDITOS A ADAPTAR Y CONVALIDAR: 15 (quince)			TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS Y RECONOCIDOS: 12 (doce)		

2) Felicitar al alumno **Jorge Miguel RECALDE, DNI 35.636.249**, por la calidad en el desempeño de la actividad académica desarrollada y la responsabilidad demostrada en cumplimiento de su compromiso.) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

15.- **EXPEDIENTES DE REFERENDUM:**

- a.- 0000686/2017: PIZZICARI FERNANDO – S/ LICENCIA
- b.- 0007826/2017: CORDEIRO CLARA MARÍA – S/LICENCIA
- c.- **PRÓRROGA ANALÍTICOS:** 0008470/2017: SILVA ROMERO DIANA CAROLINA, 0011590/2017: YÁÑEZ FABIAN LEONARDO

d.- DECLARACIONES DE INTERÉS: 0011292/2017: PARES SUSANA – S/ LICENCIA Y REPRESENTACIÓN (II Congreso Iberoamericano de Investigación sobre MIPYME – Costa Rica – 20 y 21 de abril)

Consejera González: ¿Quién es este señor que está con nosotros? El es el tercer Consejero, no es el suplente de Mattio

Decano: Aquí está Díaz Matías Ezequiel en el **Art. 4** dice lo siguiente: que si el cargo de algún Consejero titular quedara vacante por licencia, enfermedad etc. el orden de la incorporación respetara el orden de la correspondiente lista comenzando por los que son candidatos a Consejeros Titulares.

Consejera González: Pero no nos ha llegado la renuncia del suplente del Consejero Mattio

Decano: El Consejero suplente no viene desde el año pasado, la verdad que tenemos que aplicar el reglamento,

Decano: Vamos a tratar ahora el tratamiento sobre tablas vamos a tratar los dos expedientes, primero el expediente 0064590

Consejera Turnes: Lo hemos conversado minutos antes de que usted llegue, estamos totalmente a favor de presentaciones de organizaciones estudiantiles hay distintas vías para presentar entonces si nos parece importante cuando hay una asociación la que se presenta poder hacer un estudio del expediente lo vimos muy rápidamente y vimos que la firma de los estudiantes tienen la misma letra y tiene un poco de desprolijidades, hay que rectificar si son estudiantes de la facultad de derecho o no, etc. no podemos aprobarlo sin ver eso y nos llamo la atención de que todo tenga la misma letra los dos expedientes no soy experta en caligrafía pero tengo derecho de votar negativo o no y se muestra a simple vista que tiene la misma letra asique me parece bueno que conozcamos mejor a las personas de la Asociación y si que hagan el esfuerzo que hicimos todos de juntar las firmas necesarias asique nosotros no estamos de acuerdo de aprobarlo hoy.

Consejera González: Nosotros vamos a votar favorablemente pero coincidimos que el expediente puede llegar con más antelación y poder ser evaluado en Comisión creemos que se presente con más antelación, pero lo vamos a acompañar.-

Decano: Se ponen a votación los expedientes 0064590 y 004233: Quedan autorizados a abstenerse los Consejeros Berrotarán y Turnes en ambos expedientes, quedan aprobados los expedientes, con la votación negativa del Consejero Etchichury en ambos expedientes.-

Decano : Se levanta la Sesión siendo la 21:00hrs.-